



QUÍMICA TRUE S.A.C.I.F. Y PEAK DE ARGENTINA S.R.L.

QUÍMICA TRUE S.A.C.I.F., DPPJ Legajo N° 208819, con domicilio legal en Av. Pedro Dreyer 2678, localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires, inscripta ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Ciudad de Buenos Aires el 08/05/1970 bajo el N° 1.685, Folio 166 del Libro 71 Tomo A de Estatutos Nacionales, por cambio de jurisdicción inscripta ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires en la Matrícula 127.017 del 9/12/2015, Legajo 208819; y PEAK DE ARGENTINA S.R.L., IGJ N° 1826232, con domicilio legal en Av. del Libertador 662, Piso 15°, Departamento 39, CABA, inscripta ante la Inspección General de Justicia el 15/03/2010, bajo el N° 2183, del Libro 133, Tomo - de S.R.L.; hacen saber por tres días que: 1) Por reuniones de Directorio y Gerencia del 15/03/2019 y reuniones de Asamblea y Socios del 22/03/2019 se ha aprobado la fusión por absorción mediante la cual QUÍMICA TRUE S.A.C.I.F. absorbe a PEAK DE ARGENTINA S.R.L., todo ello de conformidad con el Compromiso Previo de Fusión suscripto el 15/03/2019. 2) Valuación del activo y del pasivo de QUÍMICA TRUE S.A.C.I.F. (sociedad absorbente) según Balance Consolidado de Fusión al 31/12/2018: antes de la fusión: Activo: \$ 414.809.372,67. Pasivo: \$ -207.259.471,05. Después de la fusión: Activo: \$ 830.283.531,79. Pasivo: \$ -313.150.486,35. 3) Valuación del activo y pasivo de PEAK DE ARGENTINA S.R.L. (sociedad absorbida) según Balance Consolidado de Fusión al 31/12/2018: antes de la fusión: Activo: \$ 415.474.159,12; Pasivo: \$ -105.891.015,30. 4) El capital social de QUÍMICA TRUE S.A.C.I.F. después de la fusión es de \$ 5.143.456, reformándose el artículo cuarto del Estatuto Social en virtud del aumento del capital. 5) PEAK DE ARGENTINA S.R.L. será disuelta sin liquidación. 6) Las oposiciones de ley deben efectuarse en los domicilios legales de las sociedades fusionantes indicados precedentemente de lunes a viernes de 9 a 17 hs. 7) La fusión no ha afectado ni el tipo ni el domicilio de la sociedad absorbente. Autorizado según instrumento privado Actas de Asamblea y Reunión de Socios de las dos sociedades de fecha 22/03/2019 Vanina Mabel Veiga - T°: 66 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 01/08/2019 N° 55891/19 v. 05/08/2019

Fecha de publicacion: 05/08/2019